



SUMIN/ABR_SMPL/2023000137

Exp. 124/23A/S/AS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE TRÁMITE DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA, CLASIFICACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL CANDIDATO PROPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CUATRO LOTES INTEGRANTES DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO EN VARIOS CENTROS SOCIOCULTURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2024 a las 09:35:00

Lugar de celebración

Telemáticamente.

Asistentes

PRESIDENTE

José Claudio Guilabert Gómez, Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y Espacios Públicos

SECRETARIA SUPLENTE

Carmen Aznar Galiana, Jefa de Sección de Contratación

VOCALES

José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario Acctal, Titular de la Asesoría Jurídica

Montserrat González Úbeda, Interventora Acctal

ASESORA

Cecilia Fernández Cuadrado, Técnica Media

Orden del día

- 1.- Trámite de Justificación de Oferta Anormalmente Baja**
- 2.- Clasificación y Propuesta adjudicación**
- 3.- Requerimiento de documentación.**

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación, se procede, en acto interno, a tratar los puntos incluidos en el orden del día que a continuación se desarrollan:



1.- Trámite de Justificación de Oferta Anormalmente Baja:

De conformidad con el Acta de la sesión de fecha 10 de mayo que concluyó, entre otras cuestiones con la determinación que la propuesta económica más ventajosa es la presentada por Cerramiento Cava SL para los lotes 1, 2, 3 y 4 y que presenta valores anormales, por lo que la Mesa acuerda iniciar el trámite de justificación de ofertas anormalmente bajas, establecido en el art. 149 de la LCSP y conceder a la mercantil un plazo de 3 días hábiles, desde el envío de la notificación, para que proceda a justificar la viabilidad de la misma, de acuerdo a lo establecido en el apartado 16 del Anexo I del PCAP.

Efectuado, el 10 de julio a través de la PCSP, el correspondiente trámite de justificación de oferta anormalmente baja, la mercantil CERRAMIENTOS CAVA, S.L., presenta el día 13 de junio de 2024 (dentro del plazo establecido) diversa documentación para su justificación, documentación que es remitida a informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Con fecha 20 de junio de 2024, la Arquitecta Técnica Mónica Regis Ripoll emite el siguiente informe:

“Informe técnico sobre la justificación de la presunta baja temeraria de la empresa “CERRAMIENTOS CAVA, SL” en la licitación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO EN VARIOS CENTROS SOCIOCULTURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE.

El suministro de referencia, está dividido en distintos lotes, todos ellos tienen el mismo presupuesto base de licitación de 25.211,85 € IVA 21% incluido.

La empresa CERRAMIENTOS CAVA, S.L. presenta su oferta económica por un importe que asciende a 12.769,70 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.681,64 €, totalizándose la oferta en 15.451,34 €, cada uno de los lotes, la cual supone una baja del 38,71 %, incurriendo en oferta desproporcionada o temeraria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La empresa CERRAMIENTOS CAVA, S.L presenta, informe justificativo de la valoración de la oferta económica, referente al contrato de proyecto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE



VENTANAS DE ALUMINIO EN VARIOS CENTROS SOCIOCULTURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE, adjuntando entre otra documentación, en su apartado 4:

4. Memoria Viabilidad económica,

4.1 procedimiento de estudio

- a) Ahorro que permite el procedimiento de fabricación*
- b) Innovación y originalidad de las soluciones propuestas*
- c) Respeto de obligaciones*

4.2 estudio de viabilidad económica

4.3 resumen económico

De la justificación presentada por la empresa CERRAMIENTOS CAVA, S.L de su oferta anormal o desproporcionada queda constancia de que se puedan ejecutar los trabajos proyectados, según las circunstancias normales de mercado, por lo que se propone a la mesa de contratación la estimación de la justificación presentada por CERRAMIENTOS CAVA, S.L de su oferta anormal o desproporcionada.”

La Mesa visto el informe emitido, asume el contenido del mismo, aceptado la oferta en baja temeraria presentada por la mercantil CERRAMIENTOS CAVA, S.L., quedando por tanto admitida a la licitación.

2.- Clasificación y Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Lote nº 1 - Suministro e instalación de ventanas de aluminio en el centro sociocultural de Balsares.

Nº 1.- CERRAMIENTOS CAVA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100**

Nº 2 .- COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.

Total puntuación: 84.09

Nº 3.- ALEJANDRO VALDERAS MEDINA



- Total puntuación: 82.85
- Nº 4.- AMALIA Y PAQUITO S.L.
Total puntuación: 73.15
- Nº 5.- TERESEM SL
Total puntuación: 72.97

Lote nº 2 - Suministro e instalación de ventanas de aluminio en el centro sociocultural Llano de San José.

- Nº 1.- CERRAMIENTOS CAVA S.L. Propuesto para la adjudicación**
Total puntuación: **100**
- Nº 2.- COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
Total puntuación: 84.09
- Nº 3.- ALEJANDRO VALDERAS MEDINA
Total puntuación: 82.85
- Nº 4.- AMALIA Y PAQUITO S.L.
Total puntuación: 73.15
- Nº 5.- TERESEM SL
Total puntuación: 72.97

Lote nº 3.- - Suministro e instalación de ventanas de aluminio en el centro sociocultural Asprillas.

- Nº 1.- CERRAMIENTOS CAVA S.L. Propuesto para la adjudicación**
Total puntuación: **100**
- Nº 2.- COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
Total puntuación: 84.09
- Nº 3.- ALEJANDRO VALDERAS MEDINA
Total puntuación: 82.85
- Nº 4.- AMALIA Y PAQUITO S.L.
Total puntuación: 73.15
- Nº 5.- TERESEM SL
Total puntuación: 72.97

Lote nº 4 - Suministro e instalación de ventanas de aluminio en el centro sociocultural Jubalcov-



Saladas.

Nº 1.- CERRAMIENTOS CAVA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100**

Nº 2.- COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.

Total puntuación: 84.09

Nº 3.- ALEJANDRO VALDERAS MEDINA

Total puntuación: 82.85

Nº 4.- AMALIA Y PAQUITO S.L.

Total puntuación: 73.15

Nº 5- TERESEM SL

Total puntuación: 72.97

3.- Requerimiento de documentación:

Una vez comprobado por el Departamento de Contratación que efectuada consulta, **NO consta la inscripción en el ROLECE** de la mercantil CERRAMIENTOS CAVA, S.L., estando al corriente en los pagos en los distintos organismos oficiales a los que nos ha autorizado, se le requiere como candidato propuesto para la adjudicación de los cuatro lotes integrantes del suministro e instalación de ventanas de aluminio en varios centros socioculturales en el término municipal de Elche. para que en el **plazo de 7días hábiles**, contados a partir del envío de la notificación para que aporte la siguiente documentación

1.- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.

2.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Elche (se obtiene, en SUMA)

3-- Copia de la Escritura de Constitución debidamente inscrita en el registro mercantil.

4.- Copia de la Escritura de Poder de D. Jesús Cava Mauricio, debidamente inscrita en el registro mercantil,



5.- Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o documentación acreditativa de haber presentado la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), junto con la documentación preceptiva para ello, cuya fecha debe ser **anterior al 31 de enero de 2024** (último día de presentación de proposiciones)

6.- Solvencia Económica: Deberá tener un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al 70% de la suma del valor estimado de los lotes en consideración de euros mínimo anual de los que resulte adjudicatario, si al licitador se le adjudicasen varios lotes que deban ejecutarse al mismo tiempo. Al ser adjudicatario de todos los lotes el importe mínimo anual es de 58.341,40€

Este volumen de negocios se deberá acreditar mediante:

La aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

7.- Documentación acreditativa de haber depositado en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Elche las siguientes fianzas definitivas (una por cada lote adjudicado)

Lote nº 1.- por importe de 766,18€ (corresponde al 5% del precio final ofertado IVA excluido+ el 1% por Baja Temeraria).

Lote nº 2.- por importe de 766,18€ (corresponde al 5% del precio final ofertado IVA excluido+ el 1% por Baja Temeraria)

Lote nº 3.- por importe de 766,18€ (corresponde al 5% del precio final ofertado IVA excluido+ el 1% por Baja Temeraria).

Lote nº 4.- por importe de 766,18€ (corresponde al 5% del precio final ofertado IVA excluido+ el 1% por Baja Temeraria).

8- Copia del seguro de responsabilidad civil seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 euros por siniestro y copia del recibo del pago de prima.



La Mesa le advierte que en el caso de no presentar la documentación requerida se entenderá que retira su oferta y se procederá a efectuar el requerimiento de documentación al siguiente licitador clasificado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
CARMEN AZNAR GALIANA
Jefa de Sección de Contratación y Compras
el 09/07/2024 a las 9:23:57

Firmado electrónicamente por:
JOSE CLAUDIO GUILABERT GOMEZ
Teniente de Alcalde de Servicios y Espacios Públicos, Innovación,
Contratación y Fondos Europeos
el 09/07/2024 a las 10:07:59

